



Oficina de información y respuesta



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

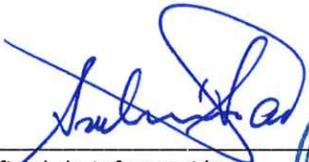
San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0243 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN OFICIOSA REFERENTE A BOLETINES CON ÍNDICES EDUCATIVOS:

Los boletines estadísticos que hasta la fecha se han difundido se encuentran alojados en el siguiente sitio:

<http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/8015-observatorio-mined>

<https://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/8001-botetines-estadisticos>


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

